



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC.55059/2013

VISTO:

El Dictamen elevado por la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal 1295/2013 para cubrir por concurso, de selección del personal contratado, interinos y docentes que prestan servicios no docentes, un cargo de nivel 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Operativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO.

Que la Junta Examinadora ha cumplimentado con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior y eleva el orden de méritos de la postulante (Art. 32);

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

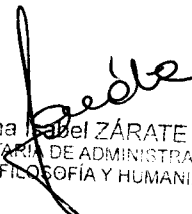
ARTICULO 1° APROBAR el Dictamen del Jurado (Acta n° 7) que intervino en el concurso para cubrir un cargo de nivel 366/7 del Agrupamiento Administrativo del Area Operativa.

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido por la participante según lo dispuesto en el Art. 34 de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3° : Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA 11 DIC 2013

RESOLUCIÓN N° 1593  
a.l.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES